

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viérnes.

# La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los coresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

## PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Leon 22 de Agosto de 1882

Núm. 24

### TEORIAS

Nunca nos ha gustado el papel de profetas, porque es el mas ocasionado á errores; y sin embargo, el gobierno fusionista los comete tan de bulto, que puede uno adelantarse más de una vez á presagiar el fin de sus desatinados planes.

A los pocos dias de que el Sr. Camacho dictara ó refrendara los decretos de Hacienda, y mucho antes que se publicase LA LEGALIDAD, insertaba un periódico de la corte un artículo nuestro fechado en Leon, en que se discurría sobre la diferencia que hay de la teoria á la práctica, sobre todo en cuestiones administrativas, y al apuntar los errores que tales decretos entrañaban decíamos: *Desde ahora emplazamos al Sr. Camacho á que no recauda ni realiza las contribuciones de subsidio y de consumos, tal como exigen los respectivos reglamento é instruccion.*

Aquella profecía se cumplió hasta el punto que todos sabemos; porque un mes despues de que la hubiéramos lanzado á la prensa, vinieron los sucesos de Madrid, de Barcelona, de Oviedo, de Valencia, y de casi todas las provincias de España; y consiguiente á aquellos clamores, vino tambien la reforma de todas aquellas bellas teorías, que pugnan con la práctica.

Trátase ahora de remediar la aflictiva situacion que atraviesan los pueblos de Andalucía, Extremadura, Castilla, Aragon, y decirse puede, la nacion entera; y como remedios heróicos y de inmediato y perentorio resultado, cómo inmediata y perentoria es la necesidad que se trata de remediar, publica la *Gaceta* tres disposiciones: una, para que los Ayuntamientos puedan disponer del 80 por 100 del importe de los bienes de propios, que les fueron enagenados; otra, para el transporte por los ferro-carriles de los jornaleros que salgan en busca de trabajo, con una rebaja de 60 por 100 en los billetes; y otra, sobre formacion de expedientes para que los pueblos puedan disponer en obras municipales del importe de la tercera parte del 80 por 100 de propios, consignado en la caja de Depósitos, y el de las otras dos terceras partes á que ascienden las láminas intrasferibles que debe emitir la Direccion de la Deuda. Sentimos de antemano, que se nos acuse de pesimistas; que se crea que un espíritu de tenaz oposicion guia nuestra pluma; protestamos que no; pero desde ahora calificamos de estériles, completamente estériles, los remedios no ideados ahora porque ya son vie-

jos, sino reproducidos, para la necesidad perentoria á que tratan de aplicarse.

Aqui de las teorías bellas en contraposicion á la práctica, y de aqui, otra vez la triste profecía, sin temor de equivocarse.

Catorce documentos; *catorce documentos* son los que exige la circular publicada en la *Gaceta* del 5 del corriente para la formacion del expediente que es preciso instruir, que es necesario aprobar en Madrid, antes de que los Ayuntamientos puedan disponer de aquellos fondos. Sabido es, que la necesidad es mayor á medida que los pueblos son más pequeños, de menos recursos, con Secretarios que dotados mezquinamente, no pueden concretarse, aunque supieran, á la instrucción de un complicado expediente; y para que nada le falte al cuadro, en época de recoleccion en que el Alcalde, el Secretario, y todo el Ayuntamiento se hallan ocupados en recoger lo que han sembrado con el sudor de su rostro, y para lo que no se exigen expedientes.

Aunque les pusieran pena de la vida, sino se instrua el consabido expediente, muchos se quedarían sin formar; y aunque se formasen: ¿se resolverían en Madrid, en pocos dias ahora que todos los altos y bajos funcionarios están veraneando? ¡Que teorías! ¡que sarcasmo! ¡con qué desprecio las acogen los que estaban en el caso de agradecerlas, si fueran de resultado práctico! Que pregunten, que pregunte al Gobierno fusionista si el hambre de Castilla en 1868, si los pueblos de la provincia de Valladolid, entre los que se distribuyeron cuatro millones, para obras públicas, han sido remediados puntual y perentoriamente, y no por este procedimiento fusionista, sino por otros eficaces, sin un contratiempo, sin una queja, sin una sombra de irregularidad.

Vamos al transporte de los braceros; que si nó se tratara de una cosa triste, le acogeríamos con un *risum teneatis*.

Es tan difícil arrancar á los que viven de su trabajo del suelo donde nacieron, que puede asegurarse que es hasta instintivo el permanecer en él; así se vé, que en esos países que cubren las nieves por espacio de tres ó cuatro meses, en que es preciso hacer acopio de alimentos, antes de que llegue la época; los que en ellos viven, y que saben perfectamente existen otros mas cómodos y confortables, no los abandonan sin embargo.

Es cierto que en algunas provincias determinadas, el exceso de poblacion, unido al aliciente, no de ganar un jornal, sino de hacer fortuna, desarrolla el espíritu de emigracion; pero siempre con la idea fija de volver

al pátrio suelo; y no de una familia sino de una persona, de un individuo de aquella; como acontece en Asturias, Galicia y alguna otra.

Pero los andaluces, los Extremeños, los Aragoneses, y aún los Castellanos, no son aficionados á emigrar, lo primero; y lo segundo, en esa larga circular que publica el *Boletín oficial* de esta provincia del dia 14 de Agosto no se dice ni una palabra del regreso; por manera que el obrero que con su familia se separe doscientas leguas de su país, para ganar un jornal, que apenas alcanzará para sostener aquellas, ¿qué hace despues acabada la obra en que trabajó? ¿Necesita tomar carta de naturaleza, ó se le exige, que ahorre para el regreso? En esta provincia que hay abiertas hoy, obras de consideracion como son las de Pajares y las de Galicia en la linea del Noroeste ya veremos, cuántos grupos de Andaluces, que no han de bajar de diez vienen á buscar trabajo; ¡y cuidado con los grupos! ¡que fusionistas! siempre los mismos; ninguna practica y muchas teorías.

### LO DE VILLAMAÑAN

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el comunicado de Villamañan contestando al de los señores Almuzara y Rodriguez.

Ahora resulta que el Sr. Almuzara, que dá por gastados los 8.000 reales, tiene en su poder 5.236 segun la terminante afirmacion de los señores que firman el comunicado último. Buena ocasion se le presenta si nó es así, para desmentirlo; y si no lo hace peor para él.

El asunto no puede ser mas curioso. Por un lado viene diciendo el Sr. Almuzara que los ocho mil reales se han gastado; y por otro aseguran cinco vecinos de Villamañan que tiene detenidos en su poder más de cinco mil reales. LA LEGALIDAD se limita por hoy á decir:

Auto: Traslado á D. Mariano Almuzara.

Los comentarios á su tiempo.

Y á propósito de Villamañan. El Sr. Almuzara, queriendo enaltecer la actual administracion municipal de aquella Villa, pone por ejemplar la hermosa obra del arreglo de una calle que costó 2.764 reales cuando habia quien por contrata la ejecutase en 800.

Y otro sí; para desahogar su mal humor por habersele pedido cuentas de los cinco mil y pico restantes, la emprende con los Ayuntamientos anteriores, acusándoles de que no hicieron nada en muchos años y dirigiendo de soslayo sus tiros á personas que no se atreve á nombrar.



Se conoce que el Sr. Almuzara tiene muy flaca memoria, ó que viviendo en la Côte no se cuidó nunca de lo que pasaba en su pueblo. Si se hubiese enterado bien sabría que en otras épocas anteriores y con fondos que no eran de Calamidades, se llevaron á cabo las obras siguientes:

Las de habilitacion de la casa de Ayuntamiento que solo tenia la cubierta y parte del piso del salon, siendo hoy una de las mejores de la Provincia, con dos locales para Secretaría y archivo; despacho para el Juzgado municipal; panera del Pósito; habitaciones para el portero y local de peso y recaudacion para los derechos de consumos y arbitrios.

La construccion de una fuente nueva con su gran pilon de piedra mármol y reparacion de los dos ramales de cañería para la conduccion de las aguas á la misma.

La adquisicion con fondos comunes de una huerta-pradera cerrada donde existe la fuente-madre y el depósito de aguas; y otra huerta del suprimido convento con su gran estanque donde se depositan las sobrantes de dicha fuente, que se destinan á servicios públicos y al riego de la huerta.

La habilitacion de un paseo público con asientos de piedra, adornado de árboles, rosales y arbustos de diferentes clases, concluyendo con un círculo destinado tambien á paseo y plantío.

La adquisicion de una casa para escuelas, haciéndose en ella los locales necesarios para niños y niñas y habitaciones para los maestros.

La concesion de tres magníficos altares de gran valor y sillería de coro, procedentes del ex-convento de Eslonza, cuya traslacion y colocacion corrió por cuenta del Ayuntamiento.

La compra y colocacion de un reloj en la torre parroquial y las obras hechas para la reparacion de la cúpula y campana.

El empedrado de toda la Plaza Mayor y calle de los Descalzos hasta llegar á la nueva fuente.

La construccion de caminos nuevos para servicio del viñedo y reparacion de los antiguos.

Todo esto, y mucho más, han visto los vecinos de Villamañan y han llevado á cabo los que dignamente han pertenecido á Corporaciones anteriores. Y todo esto debió tener presente el Sr. Almuzara si hubiera sabido lo que pasaba en su pueblo; pues por lo visto con su estancia en la Côte y con los graves negocios que allí le rodeaban nunca se ocupó de ello. Pero ya que no estaba enterado, tampoco debió meterse en honduras.

Y para concluir, si las alusiones embozadas que hace con la más santa intencion se dirigen á un probo y antiguo funcionario que jamás tuvo una mancha que oscureciera su carrera, y que fué separado tan solo por dar satisfaccion á pasiones injustificadas, la contestacion á esas alusiones despreciables está escrita en las palabras del Sr. Gobernador de la provincia al comunicarle el resultado del expediente de su separacion, que decia así: «Sin embargo de esto lamenta mi autoridad que diferencias y apreciaciones ó causas cuya calificacion no me incumbe en este momento hayan dado lugar á la resolucion del Ayun-

tamiento, que ha recaido en un funcionario probo y benemérito como es Vd. de cuyo comportamiento en muchos años que ha estado al frente de la secretaria se encuentra este Gobierno y demás oficinas provinciales satisfecho. Y basta para el Sr. Almuzara.

Se han colocado faroles en el paseo de Papalaguinda.

Merece por ello las gracias el M. I Ayuntamiento y nos complacemos en dárselas.

Pero ya que se ha hecho esta mejora de verano pudiera haberse llevado á cabo por completo, colocando en lugar de los piés derechos de madera en que descansan los faroles, columnas de hierro fundido con sus bases que serían de mejor efecto.

No basta el alumbrado: es necesario abandonar la rutinaria manera de colocar los faroles y hasta su sistema, como se ha hecho en el centro de la capital.

Cuando en uno de nuestros anteriores números llamábamos la atencion sobre el uso prohibido de la dinamita para el exterminio de la pesca, y recomendábamos la vigilancia á la Empresa, nombrábamos expresamente á la que tiene á su cargo la construccion de las grandes obras de perforacion de los túneles de Pajares y no á la concesionaria del camino que sabemos no las ejecuta por sí y es una sociedad distinta.

A la empresa constructora nos referimos á quien los concesionarios tienen hecha la sub-contrata de las obras; y hoy lo hacemos con más razon que antes, pues en este mismo número leen nuestros suscritores lo que acaba de acontecer con uno de los clandestinos pescadores que usan tan reprobados medios.

El día 19 del corriente, al intentar un vecino de Alcedo echar en el rio un cartucho de dinamita para matar la pesca, se verificó la explosion en su misma mano derecha llevándose por completo y dejándole horriblemente mutilado el brazo.

En seguida le fueron ligadas las arterias que daban mucha sangre, se le aplicó el torniquete por si soltaba alguna ligadura, se le aplicó el vendaje y se le envió al hospital.

Hasta ahora no tenemos noticia de que las autoridades hayan adoptado medios eficaces para corregir este escándalo en que tanto se interesa la salubridad pública.

Si no es siquiera para esto ¿para qué queremos autoridades ni representantes del Gobierno?

Dice *El Imparcial*:

Son treinta y cinco las provincias que hasta la fecha llevan enviada al ministerio de la Gobernacion la distribucion de distritos electorales para las elecciones de diputados provinciales.

Las restantes no han podido remitir estos datos por no haberse reunido las diputaciones en tiempo oportuno. De todos modos, como estos llegarán antes de fines del actual, la ley se publicará en la *Gaceta* dentro de este mes.

Al siguiente día de ver la luz en el periódico oficial, empezará á regir en las capitales de distrito, y tres días despues en los demás pueblos de España.

En el número de la *Gaceta* inmediato al en que se publique la ley provincial, aparecerá una real orden dando instrucciones á los gobernadores, citando en ella los capitulos 2.º, 3.º y 4.º de la ley electoral de diputados á Córtes, que habrá de servir de base para las elecciones de diputados provinciales.

Y ya que de este asunto nos ocupamos, habremos de rectificar el error padecido por algunos periódicos que han asegurado no quedará tiempo para hacer un nuevo censo electoral.

No hay nada de nuevo censo; lo que ha de hacerse es la rectificacion del que hoy existe, incluyendo en él aquellos á quienes la ley referida dá derecho.

Para los trabajos de rectificacion de listas se nombrará por los ayuntamientos una comision de electores de los que haya en el distrito, la cual, con los municipios, formará el tribunal para realizar estos trabajos.

El señor Marqués de Perales se ha servido remitirnos un ejemplar de la exposicion que elevan á las Córtes muchos ganaderos y agricultores contra lo que se consigna respecto de la lana en el proyecto de ley de libre importacion de materias primeras. La exposicion termina pidiendo que se adopte una de las siguientes disposiciones:

1.ª O suprimir de la lista comprendida en el art. 1.º del citado proyecto de ley la lana comun gravada en el novísimo arancel con el derecho fiscal, y gravar las demás clases con el derecho de balanza de 14 pesetas los 100 kilogramos.

2.ª O gravarla sin distincion de divisiones específicas con un derecho de balanza de 14 pesetas los 100 kilogramos.

Aceptamos en todas sus partes el contenido de la exposicion por el grande interés que en ello tiene nuestra ganadería, abandonada hasta la exageracion; pero dudamos que el Sr. Camacho atienda tan justas reclamaciones. Tiene la cabeza muy dura.

Vaya por *La Crónica* que empeñada está haberselas con *LA LEGALIDAD*, y el tal empeño la ofusca. Viene ahora tratando de ridiculizar un suelto, y olvida que en él decíamos, que el recurso de la sátira era un recurso muy gastado.

Bien habrá leído que esperamos con la visera levantada para discutir tranquilamente, y sin embargo, quiere aplicarnos una redondilla del coronado poeta cuando nosotros terminamos con otra de significacion opuesta.

*La Crónica* se empeña en entender las cosas al revés.

En una de las últimas noches se han entretenido unos cuantos *graciosos* en romper los faroles del paseo que vá á San Francisco siendo sorprendidos por los serenos.

Otra diversion parecida á la de derribar los asientos de piedra como sucedió hace pocos días.

Y todo porque no se les castiga firme y con mano dura de una vez para siempre, á ver si aprenden esos enemigos del ornato público.



## CRONICA GENERAL

De nuestro corresponsal:

MADRID 20 DE AGOSTO.

Con la clausura de las Cámaras, los viajes de los ministros, la ausencia de la Corte, la desbandada de los hombres políticos y los rigores de la Canícula, ha quedado la política tan encalmada, que los que nos dedicamos á estudiar sus manifestaciones y movimientos, nos veríamos sumidos en la desesperacion, si la Providencia, no hubiera mandado en nuestro socorro, á los corresponsales anónimos que de diferentes estaciones balnearias y de recreo, escriben sin cesar á esta Corte, dando cuenta de semi-novelas aventuras y conversaciones ocurridas, segun ellos entre los hombres más significados de la política.

Gracias á dichos corresponsales, la política interior, recobra de cuando en cuando, su animacion, si bien algo pasajera, pues á nadie se oculta que se mejante juego de política es de fantasia y conjeturas más bien que de sucesos.

Lo que si preocupa grandemente la atencion de esta corte, son las desconsoladoras noticias que diariamente se reciben acerca de la crisis general de miseria porque atraviesan las clases jornaleras de Andalucía, Aragon y otras varias poblaciones.

En todas ellas, la situacion es horrible. Perdidas las cosechas, embargados los bienes de los contribuyentes, los braceros venen en la necesidad de emigrar de sus hogares en busca de trabajo que no encuentran.

Ayer sin ir más lejos se presentaron en Madrid, once jornaleros procedentes de Úbeda (Jaen), en demanda de trabajo. El Alcalde, nuestro bienaventurado Abascal, les recomendó á los tenientes Alcaldes; estos despues de reunirse á discutir tan escabroso asunto, los recomendaron á su vez al Sr. Gobernador, manifestándole, que el Municipio de la Corte no podia dar trabajo sino á los jornaleros de Madrid; el Sr. Conde de Xiquena les ha socorrido considerándoles pobres de tránsito. De este modo el vecindario de la corte ha podido presenciar como duermen estos infelices en las calles, muertos de hambre, harapientos é implorando la caridad pública.

A todo esto los ministros, se pasean muy tranquilos por toda España, marchando de diversion en diversion.

La cuestion de Egipto, continúa en el mismo estado.

La sesion celebrada anteayer en la Cámara de los Comunes ha presentado á Mr. Gladstone una nueva ocasion de hacer declaraciones. Ocupándose de discutir el régimen de gobierno más conveniente á Egipto, manifestó que no se acomodaban bien las instituciones parlamentarias al caracter y temperamento de todos los pueblos indistintamente.

La seguridad personal en Alejandria deja mucho que desear, á consecuencia del espíritu hostil que reina en la poblacion contra los europeos. Los incendios, los asesinatos y los robos se reproducen sin cesar sin que sea bastante á evitarlos la policia inglesa.

Arabi ha mandado romper los diques de los canales que toman agua del brazo de Roseta.

Las ferias de S. Antolin en Palencia se solemnizarán con los siguientes festejos:

«Dia 1.º Recepcion oficial del nuevo Madero. Apertura de la Exposicion de Labores del bello sexo y Dibujo, en el Palacio Consistorial. Gran Retreta por las bandas militar y local, 40 ginetes con antorchas. Dulzainas. Gigantones. Carrera iluminada. Gran farola anunciando las fiestas.

Dia 2.º Diana. Solemnes cultos al Patrono San Antolin. Apertura de la Exposicion de Ganados. Limosnas á los pobres. Música en los paseos. Gran corrida de toros, de D. Carlos Navarro, de Colmenar Viejo, lidiados por «Carancha y Gallito. Baile en el Recreo. Concierto en el Casino.

Dia 3.º Diana. Conciertos. Músicas. Corrida de Toros del Excelentísimo Sr. Duque de Vera-

gua. Gran fiesta en el Puente Mayor. Músicas y brillantes Fuegos Artificiales sobre el rio Carrion, iluminando sus riberas con faroles á la Veneciana.

Dia 4.º Reunion del Jurado y desfile por la calle Mayor, de los ganados premiados. A las 12 de la noche la Sociedad Coral obsequiará á los forasteros con una variada velada musical.

Dia 5.º Solemne acto de la distribucion de premios á los niños de las escuelas públicas. Gran baile en el Casino.

Dia 6.º Baile popular en el paseo del Salon. Distribucion de premios á los expositores.

Teatro, bailes públicos, panoramas, bandurrias, dulzainas y otros festejos que aun se proyectan.»

## EXTRANJERO

ALEJANDRIA, 19 (noche.)

A las cuatro y media de esta tarde ha comenzado á oirse un fuerte cañoneo hacia la parte de Abukir, suponiéndose que ha empezado el bombardeo de dicha plaza.

Numerosas fuerzas inglesas están dispuestas para impedir que las de Arabi acudan en socorro de la plaza.

PARÍS, 19 (noche)

Los despachos de Siria aseguran que la agitacion anticristiana se ha apaciguado por completo.

ALEJANDRIA, 19 (noche.)

Sigue muy empeñada la accion que ha empezado despues de medio dia.

Por la parte de Canan y Mamondich continúa muy vivo el cañoneo.

ALEJANDRIA, 20.

Arabi envió ayer algunos millares de hombres para que hiciesen reconocimientos hacia la parte de Ramleh.

Se asegura que las avanzadas inglesas tuvieron un encuentro con las tropas de Arabi.

Ninguna noticia segura se tiene sobre el resultado de este encuentro.

ISMAILIA, 19 (12'40 t.)

Segun parte del almirante Angmes fechado en Suez y dirigido á Mr. Lesseps, queda interrumpida toda comunicacion desde el canal de Suez á Ismailia, preparándose para desembarcar tropas en las orillas del canal.»

LONDRES, 20.

Los últimos telegramas de ayer tarde de Alejandria dicen que las tropas inglesas continuaban cañoneando la plaza de Abukir.

Tambien dicen que en el ataque de Mex por las tropas de Arabi han tenido éstas pérdidas de mucha consideracion.—*Fabra.*

## VARIEDADES

A. D. A. M.

## Soneto-acróstico

Q ualquier cosa quereis y no difusa;  
 C ual cosa cualquiera es.... cualquier cosa,  
 Y un cuando yo confieso que, en josa  
 T a Natura me dió confusa musa,  
 Q uisiera complaceros sin escusa  
 C u artículo sério haciendo en prosa,  
 T i pintar la *fusion* muy *candorosa*;  
 M epero la retórica es confusa.  
 R ecurro al verso ¡cá! ni pelotada;  
 ¿Y qué tal pretension, si el cielo quiso  
 Q uedarme una testa malograda!  
 O h musas; vedme aquí triste y sumiso!  
 ¿A beis por qué? pues os importa nada....  
 Y bien que ya salí del compromiso.

J. R. Vega.

## GACETILLA

Dicen que el Sr. Camacho se encuentra hace algunos dias bastante pensativo.

¡Malo!

Quando Camacho piensa,  
 contribucion á la vuelta.

Ya estoy viendo caer sobre los pueblos una nube de Comisionados de apremio, que en su mayor parte serán constitucionales á quienes deseen entretener el hambre.

Un periódico de la situacion hablando de los *conservadores* les llama «el diluvio.»

Conformes: pero conste que los *fusionistas* son el *par de especies* que el Señor mandó á Noé que metiese en el Arca.

Tambien dicen varios periódicos *integros*, que los Constitucionales han conocido por fin lo desacertados que anduvieron al unirse á la *fusion*.

Pues hombre: desde el principio lo conocí yo. Es verdad que los de fuera siempre ven más que los interesados.

¡Zambomba! ¡Ya se ha confirmado lo de la *venta de los telegramas al peso*, y se está formando el oportuno expediente en averiguacion de los autores de este *desaguisado!*

¡Piedad para ellos pido,  
 pues yo bien creo  
 que obrarian los pobres  
 con buen deseo;  
 y creerian  
 que eran solo... papeles  
 que no servian!

Cuentan que los *fusionistas* cada dia se encuentran con más esperanzas de que continúe la *cosa*, y por consiguiente, de seguir *chupando la breva*.

Lo mismo sucede con ciertas enfermedades: cuando renace la esperanza es cuando el enfermo se halla en el mayor peligro.

Un constitucional á quien asilo  
 No prestó la *fusion*, que se ocupaba  
 En proveer empleos, exclamaba  
 Con el acento trágico de Esquilo:

¡Juro á la cuenca que enronquece el Nilo,  
 Y del Vesubio por la ardiente lava,  
 Que vuestra vida mísera no acaba  
 Sin que probeis de aquesta espada el filo!

¡A mi que he sido de vosotros blanco  
 Siguiendo en mis ideas permanente,  
 Siquiera me agracias con un estanco!

¡Yo nunca humillaré mi noble frentel  
 ¡Antes la vida á la *fusion* arranco  
 Para probaros que nací valiente!

Y luego *incontinentemente*  
 Caló el *chapeo*, requirió la *espada*,  
 Miró al *soslayo*, fuese, y no hubo nada.

Con una gacetilla que empieza: ¡Horror, terror, furor, sudor (¡cañario, que mal efecto hace esta palabra en un periódico serio!) y todos los acabados en or, sale *La Crónica de Leon* á romper una lanza en defensa de cierta persona á quien aludimos en el último número de nuestro periódico, asustándose de que tomemos apatitud y la esperemos con la *bisera* levantada, añadiendo que no sabe á qué persona aludimos.

Como que el suelto fué escrito para él, con que él lo entienda, basta.

Si señora; y no la cause *terror* el que LA LEGALIDAD espere con la *bisera* levantada.

En cambio *La Crónica* hace tiempo que la tiene caída.

¡Que dolor! por un descuido  
 dos aves de la *fusion*  
 comieron en la Estacion  
 dó Albareda fué acogido.

Despues de haberse lamido  
 trataron en conferencia  
 si obrarian con prudencia  
 comiendo el aparador:  
 ¿lo comieron? no señor  
 se interpuso su Escelencia.

A 500,000 pesetas dice *La Correspondencia* que ha ascendido este año lo invertido del fondo de calamidades.

—Mucho me parece.

—Pero venga usted acá, alma de Dios ¿qué son hoy la mayor parte de los empleados?

—Una calamidad.

—Pues ahí tiene Vd. la inversion de la mayor parte de esas 500,000 pesetas.



## UN INTEGRO

¿Qué quiero? ¿dó vengo? ¿quién soy? ¿de qué casta?  
Preguntas por Cristo que suenan muy mal.  
Más ya señor mio que tal humor gasta,  
De mi pueblo vengo, y á ver á Sagasta  
Me voy á Aguas-buenas y soy nacional.  
Yo tengo el carácter así un poco franco;  
Yo soy de los puros y gasto morrion;  
Estuve en Vicalvaro y allí quedé manco.  
Y aunque en estos tiempos pretendo un estanco,  
Saco... lo que el negro que oía el sermón.  
Voy á ver si alcanzo una cartería.  
—¡Pero hombre de Cristo, camina usted á pié!  
—Ayer me embargaron la caballería  
Por cierto *piquillo* que dicen debía  
Al Banco de España, de yo no se qué.  
—¿Y en que se entretienen los de su partido?  
—El pueblo es pequeño; la vida tal cual;  
Y como queremos ganar lo perdido,  
Un caseron triste, ruinoso y torcido  
Tenemos por Círculo Constitucional.  
Allí pronunciamos discursos ardientes;  
Juramos á plaza sacar nuestro honor;  
Matar con proclamas las leyes vigentes,  
Y...nos retiramos despues tan pacientes  
Cual mansas ovejas que guía el pastor  
En Cívicas fiestas, banquetes revistas;  
Cuando hay *personajes* á quien recibir,  
Cuando hay de destinos vacantes y listas,  
Siempre á la cabeza van los *fusionistas*  
Que en todas las cosas se quieren lucir.  
Los buenos, los puros, los hombres formales,  
Que ya está sabido no somos los más,  
Los que á su programa vivieron leales,  
Los que se apellidan constitucionales,  
De los fusionistas marchamos detrás.  
Para ellos que marchan de acuerdo y consumo,  
Honos, destinos y títulos son;  
Para ellos la gloria que ven uno á uno  
Y para nosotros el místico ayuno  
O el pobre estanquillo de algun poblachon,  
Si un alto empleado buen mozo y atento  
A los dos *partidos* nos mira llegar,  
A los *fusionistas* recibe contento  
Y siempre á nosotros en otro aposento  
Cual bajos porteros nos hace esperar.  
Para ellos se forman las artes las ciencias;  
Risueños espacios de vívida luz;  
Para ellos se hicieron las anchas conciencias;  
Nosotros atados á sus conveniencias,  
Del viejo *partido* llevamos la cruz.  
Señor; en mi pueblo justicia no se hace;  
A todo ganado se ha ordenado allí  
Que si entra en sembrados al punto se emplace,  
Y ven que el pollino del Síndico paca  
Y nadie le dice ni «que hace usted ahí.»  
Se talan los montes; el campo se acota,  
Que a quel buen Alcalde con humos de rey  
Se lleva la encina que rústica brota;  
Pero ¡ay si el contrario coje una bellota!  
Con todo su peso le aplica la ley.  
Nosotros tranquilos el tiempo esperamos  
En que esto concluya, que no ha de durar;  
Del gran D. Mateo la dicha aguardamos,  
Pues él será solo segun presagiamos,  
La tabla que un dia nos ha de salvar.  
Ya nada me importa: conserve yo el fiero  
De Berga y Luchana patriótico ardor,  
Conserve á Sagasta mi amor mas sincero;  
Recuerde en mis ocios al gran Espartero,  
Que si hoy no va bueno... mañana irá peor.

## COMUNICADO

Sr. Director de LA LEGALIDAD.

Villamañan 11 de Agosto de 1882.

MUY SR. NUESTRO: agradeceríamos de su bondad se digne dar cabida en las columnas de su periódico al adjunto comunicado.

No dudando nos complacerá le anticipan las más espresivas gracias S. S. q. b. s. m., Policarpo Rodriguez.—Antolin del Valle Cadenas.—P. R. Montiel.—Pedro Montiel Ordas.—Luis Ortega.

Las cultas y escogidas palabras; la mesurada y tildada dición; lo galano y levantado del estilo, y el aticismo en fin que es ingénito á todos los trabajos que salen de la bien cortada pluma de D. Mariano Almuzara, nos hubiera hecho conocer, aun sin leer la firma, que el comunicado inserto en el *Porvenir de Leon* contestando á un suelto que apareció en LA LEGALIDAD, preguntando por la inversion de 2000 pesetas concedidas á esta Villa del fondo de calamidades, era obra de dicho señor. No podemos desconocer sus trabajos los que paso á paso hemos seguido su vida literaria, viéndole con reconocida competencia intervenir, ora en las polémicas escolásticas y académicas, ora, en las oposiciones y lides profesionales! (dicho sea esto sin ofender su modestia.)

Ahora bien Sr. Director. Los que hemos dado los datos para el suelto de LA LEGALIDAD; los que han tenido la honra de desempeñar la gestión administrativa de esta Villa; no pueden dejar pasar desapercibidas las insidiosas alusiones de que está plagado el comunicado; no nos es posible para contestarlas seguir á los que lo firman por el camino de divagaciones que nos trazan; no tenemos facundia para tanto y como tal vamos á sintetizar todo lo pertinente y esencial del comunicado en unas cuantas afirmaciones, y si á ellas se oponen otras tantas negaciones justificadas, nos damos por vencidos ante nuestra propia conciencia y ante la opinion pública.

1.<sup>a</sup> La hermosa obra está reducida á tirar unas cuantas paredes de tierra para abrir una calleja tortuosa; esto se hizo á espensas del municipio, y el desmonte y relleno para igualarla con los fondos en cuestion, siendo en su mayoría los carros que se emplearon para ello de los Sres. Concejales y sus paniaguados: labradores y braceros podemos designar que intentaron prestar sus servicios en tan monumental obra y no fueron admitidos.

2.<sup>a</sup> Los gastos de tan decantada obra ascendieron á 2764 reales, resultando un sobrante de 5236 (y esto es lo esencial) que están en poder de D. Mariano Almuzara y que debía de haber entregado en Marzo de este año para destinarlos á arreglar el puente de la Ermita y á otras obras que sin ser hermosas son de inmediata necesidad.

3.<sup>a</sup> No nos negarán los comunicantes que en el año de 1878 se llevaron á cabo por el

Ayuntamiento de aquella época la reforma de las Casas Consistoriales, Matadero, Escuelas, Cátedra de Latinidad y Cuartel de la Guardia Civil; es desgracia solo ver las que se han hecho de tres años á esta parte, tampoco nos negarán que aquella Corporacion dejó á la actual más de 16000 reales en efectivo y créditos, que no estaba asediada por Comisionados; que tenia perfectamente atendida la Beneficiencia municipal y que los pobres podian ser curados de los casos que de cirujía les ocurriera: bien es cierto que el modesto Alcalde de aquella época no hacía viajes á la Capital de la Monarquía y de la provincia con fondos del municipio.

4.<sup>a</sup> Como no nos duelen prendas, ni nos ofende la luz, puede muy bien D. Mariano ó la administracion actual revolver papeles viejos, incluso los de los años 1854, 55 y siguientes, es más, si no fuera porque tendrán polvo y como tal se mancharía, nos atreveríamos á aconsejárselo.

Aquí debiamos terminar, pero usan los comunicantes, con seráfica intencion sin duda, las cultas palabras y púeros epitetos de *tonto é imbecil* á quien dicen *han visto alguna vez estafar*. ¿Quién estafa y cómo? ¿Quién es el tonto y el imbecil? ¿Dónde está la claridad y el rico corazon de que tanto alardea el Sr. Almuzara? Nosotros vemos con frecuencia tontos é imbeciles en este pueblo; pero no se les puede comer ni estafar, porque son unos pobretes, aunque otra cosa puedan parecer.

Con tono de maestro, pero en medio de todo, con infantil enfado, nos recuerda D. Mariano no sabemos que artículos (porque á cada paso se le olvida la luz) del código penal: esto nos trae á la imaginacion un hecho que es histórico. «Había dos niños jugando y de repente el mayorcito se tapa la cara con un pañuelo y empieza á hacer el bu al más pequeño; pero es el caso que el inesperto joven no veia al ir andando y se espachurró la nariz contra la pared prorrumpiendo en amargo llanto.» Los que lo presenciemos, obedeciendo al primer y natural impulso tratamos de consolarle, pero cerciorados de que la herida no era grave nos reimos á mandíbulas batientes.

Villamañan 11 de Agosto de 1882.—El Ex-Alcalde: Policarpo Rodriguez.—El Ex-Secretario: Pedro Rodriguez Montiel.—El Ex-Depositario: Antolin del Valle Cadenas.—Luis Ortega.—Pedro Montiel Ordas.

## CULTOS

22 Martes San Timoteo, martir y San Filiberto  
23 Miércoles San Felipe Benicio, San Donato,  
San Leovigildo y San Baleriano  
24 Jueves San Bartolomé, abad patron de Jávea,  
Rivaflecha, Albacete y Belmonte

El dia 19 dió principio un solemne Novenario en la Iglesia de San Márcos que la comunidad de Padres Escolapios allí establecida, dedica á su glorioso fundador San José de Calasanz.

Todos los dias á las cinco y media de la tarde se rezará el Santo Rosario con letanía y salve cantadas, seguirá la Novena y se terminará con los gozos del Santo.

## ANUNCIOS

## PUBLICACIONES

DE

## EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

dadas á luz desde el mes de Diciembre de 1881.

|   | Pesetas |
|---|---------|
| <i>Guía de Quintas</i> .—11. <sup>a</sup> edición, publicada en el mes de Julio de 1882.— <i>Obra completísima en legislación y formularios</i> , arreglada á las leyes de 8 de Enero y 8 de Julio de este año. . . . . | 4'50    |
| <i>Prontuario de la contribucion industrial</i> .—(Agosto de 1882). . . . .   | 1,50    |
| <i>Guía de la contribucion de consumos</i> .—10. <sup>a</sup> edición. (Febrero de 1882). . . . .   | 2       |
| <i>Legislacion y Diccionario de la Renta del Timbre del Estado</i> .—Publicado tambien en Febrero de 1882.  | 1'50    |
| <i>Impuesto de cédulas personales</i> .—Un folleto en 4. <sup>o</sup> ,   |         |

|   |      |
|---|------|
| de 24 páginas, dado á la estampa en Febrero de 1882. . . . .  | 0'50 |
| <i>Novísimos impuestos á las contribuciones industrial y territorial, y sobre los alquileres</i> .—Opúsculo en 4. <sup>o</sup> de 16 páginas, publicado así mismo en Febrero de 1882. . . . .   | 0'50 |
| <i>Libro manual de pesas y medidas antiguas y métrico-decimales</i> de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á los agricultores, propietarios y viajantes de las casas de comercio, agentes de negocios, empleados del Estado, de las provincias y de los pueblos, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confeccion de amillaramientos, etc., publicado en Diciembre de 1881. . . . . | 2'50 |
| <i>El mentor de la niñez</i> .—Máximas de moral y urbanidad escritas en verso. . . . .  | 0'50 |

Todas estas obras se venden en la imprenta y librería de este periódico.

## SOCIEDAD DE SOCORROS LEONESA

Habiendo renunciado la plaza de segundo Médico de esta Sociedad el que la venia desempeñando, se anuncia la vacante con las mismas condiciones que la tenia el anterior.

Para optar á ella se dirigirán solicitudes al Presidente de la Sociedad, D. Estéban Moran, antes del dia 26 del corriente mes, y acompañarán documentos que justifiquen haber ejercido los solicitantes su profesion durante cuatro años.

En la Secretaria de la Sociedad está de manifiesto el pliego de condiciones.

Leon 8 de Agosto de 1882.—P. A. de la J. D.: El Secretario, Bernardo Revuelta. 0-4

LEON:—1882

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS